

# REPÚBLICA DE CHILE

## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 320ª, ORDINARIA

Sesión 12ª, en miércoles 27 de junio 1990

Ordinaria

(De 16:15 a 18:11)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ARTURO  
ALESSANDRI BESA, PRESIDENTE ACCIDENTAL,  
GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y  
BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE  
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,  
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Palza Corvacho, Humberto
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel

-Vodanovic Schnake, Hernán

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 26 señores Senadores.**

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Se da por aprobada el acta de la sesión 9a, especial, en 19 de junio en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 10ª, ordinaria, en 20 de junio en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## IV. CUENTA

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De su Excelencia el Presidente de la República, con el que califica de "Suma" la urgencia del proyecto de ley que excluye a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la aplicación de los preceptos que indica.

**--Se tiene presente la urgencia y el documento se manda agregar a los antecedentes.**

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

**--Pasa a la Comisión de Gobierno.**

Solicitud

De la Comisión de Salud Pública, con la que pide permiso al Honorable Senado para visitar la Décima Región los días 5 y 6 de julio próximo.

**--Se accede a lo solicitado.**

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Terminada la Cuenta.

No hay asuntos en tabla.

## **HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX SENADOR DON IGNACIO PALMA VICUÑA. COMUNICACIONES**

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- El Comité Demócrata Cristiano rendirá homenaje en memoria del ex Senador señor Ignacio Palma Vicuña.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, señores Senadores:

Por especial encargo de los Senadores de la Democracia Cristiana, rendiré un homenaje de respeto y recuerdo a don Ignacio Palma Vicuña. Es verdad que lo hago en consonancia con mi Partido, que ha deseado recordar su memoria en distintos actos al cumplirse 2 años de su muerte; pero también es cierto que este Senado tiene, como pocos escenarios, el privilegio de haber contado con su presencia por largos años y de conocer por ello de cerca a un hombre de excepción, un chileno de gran valía, un caballero de vieja estirpe, un demócrata cabal, lo cual justifica que hablemos en el seno de esta Corporación.

Las instituciones viven, en buena parte, de lo que es su historia y, más allá de sus propósitos, esta historia la hacen sus hombres más insignes. El Senado ha sido cuna de nuestra libertad ciudadana; durante estos años de silencio, muchos de esos hombres, que la defendieron, han muerto. Llegará el momento, señores Senadores, de recordarlos para que de ellos se hable en un Chile que debe aprender a recoger el testimonio de todos para reconstruir la libertad, una libertad ahora concebida felizmente, con toda la fuerza que adquiere cuando se recobra con dolores de parto. Ahora venimos en comprender realmente el valor de las palabras de Don Quijote: "La libertad, Sancho, es el don más preciado que el hombre puede tener, que supera los tesoros que hay sobre la tierra o en el fondo de los mares". Es la razón, señor Presidente, que hace de la vida una razón para perderla y sin cuya existencia la vida no merece ser vivida.

Por eso, aunque lo haga como demócrata-cristiano, no es impropio decir que este Senado tiene razones para recordar a quien fuera Senador por la 2ª Agrupación y su Presidente entre 1972 y 1973. Tampoco es impropio que comenzara mis palabras asociando su recuerdo a la libertad, porque, dentro de sus tantas virtudes, la vehemencia para preservarla me llega muy hondo y es su recuerdo más vivo en momentos en que juntos lloramos su pérdida y juntos prometimos recobrarla.

Nos miramos en él desde joven, porque fue parte de ese grupo de hombres que dieron sentido a nuestros afanes por conciliar el cristianismo y el cambio social, el Evangelio con la redención de los más pobres, y la caridad con la justicia y la solidaridad. Nos miramos en él como fundador de la Falange Nacional, esencia del partido al que pertenecemos y al que dedicara toda su vida, su esfuerzo, su talento y su alegría de vivir.

Aprendimos de él que esa libertad por la que estaba dispuesto a entregar su propia vida sólo tenía valor si se respetaba a quien disentía. Aprendimos de él que esa redención social, que lo llevó a seguir los nuevos tiempos del pensamiento de la Iglesia y a romper el maniqueísmo conservador sólo tenía justificación ética en el respeto al hombre, fuese camarada o adversario, porque éste, el hombre, era, en verdad, el centro de su utopía.

Ese respeto irrestricto a quienes lo rodearon es el recuerdo que este Senado guarda con aprecio. Es también el que guardan los que fueron sus compañeros de luchas, de éxitos y de fracasos. Es lo que aprendimos de él todos los que lo veíamos como testimonio vivo de nuestra doctrina. Unos y otros aprendimos de su vida que el hombre no necesita la violencia de la fuerza cuando tiene la fuerza de sus ideas.

Fue libertario hasta el riesgo cuando Chile lo exigía, y su testimonio será lucero de muchas generaciones.

Fue revolucionario en lo esencial de su visión política, porque abrió cauce a la más profunda transformación ideológica chilena del siglo XX al encarnar en el pueblo la visión maritainiana.

Fue visionario, porque ese respeto a su adversario lo sublimaba en su concepción política de un Chile gobernado por grandes alianzas, grandes acuerdos, grandes mayorías; y hoy es eso lo que estamos haciendo, buscando y logrando.

Rendir homenaje a un hombre que hizo historia por 50 años en el país, que fue nuestro fundador, que fue Senador, que fue Diputado, que ocupó la testera del segundo Poder de Chile, no es fácil. Menos aún cuando en esta Sala hay tantos que lo conocieron más de cerca y que hicieron este país más cotidianamente. Sólo excusa el que lo haga hoy, con tanto honor para mí, esa vieja noción pedagógica que señala que el maestro se mide por lo que puede hacer crecer en la mente y en el corazón de sus alumnos.

En la Democracia Cristiana todos fuimos sus alumnos. A la hora de la confusión, recibimos las orientaciones sabias y adecuadas. A la hora de la flaqueza, nos enseñó que la soberbia no abre caminos; que el acuerdo no es transacción, sino superación generosa; que la política es antes que todo el arte de construir, de servir, de tolerar y convivir, y que los ideales, por muy altos que sean, no son un fin en sí mismos, sino un medio para el desarrollo interior del hombre y la consecución de su destino final.

Fue -ya lo señalé- un hombre cabal que llevaba grabados a fuego el respeto por la palabra empeñada, el honor para guiar sus acciones, la amistad como norma sagrada, la fuerza de sus resoluciones nimbada de bondad y la reciedumbre de un gran patriota.

Pero ello no apagaba su alegría de espíritu, su vivacidad, su inmensa capacidad de generar la empatía de su entorno. Como tampoco opacaba su cultura humanística, excepcional en un mundo que se tecnificaba, y que surgía en él sin pedantería. Y tampoco ocultaba su conocimiento de los problemas de Chile y sus regiones, que lo hacían versado como pocos en la visión global de su país.

Sin duda, fue un privilegio ser su camarada de partido, ser su colega en el Senado o en los Ministerios que ocupó. ¡Cuánto más el haber sido su amigo de largos años, al igual que algunos Senadores presentes!

Quisimos también rendir este homenaje en su memoria para recordar a quienes no lo conocieron cuánto dignificó la Política, ese arte de gobernar que él escogió para servir a su Patria. Ignacio Palma, como tantos otros, rindió su esfuerzo y su trabajo a la Política, buscando en ella concretar sus afanes de libertad, justicia, solidaridad y amor por su pueblo.

Pasó el tiempo en que la política fue execrada, pero siempre está latente el tiempo del desprecio por una actividad en la que Ignacio Palma brilló con luz propia y a la cual sirvió y amó con pasión hasta su muerte; una actividad que, al decir de Pío XII, es la más elevada forma de caridad después del servicio religioso, definición de la que el ex Presidente de este Senado fue testimonio vivo.

No puedo terminar estas palabras, señor Presidente, sin un recuerdo y una imagería personal, cuando sobrepongo mi última conversación con él y lo que hoy está sucediendo en esta Cámara.

En medio de la aflicción de aquellos años, nunca tuvo dudas de que la democracia volvería a Chile y de que sería duradera. "Los pueblos aprenden", me dijo en una fría tarde de nuestra ciudad, como palabras finales de un largo análisis... "¡Y los políticos, también!", agregó, con una carcajada estentórea, bullente y contagiosa, como era su costumbre.

La democracia es nuevamente nuestra forma de convivencia. Su familia está en el quehacer nacional, y dos de sus hijos la construyen, junto a tantos otros chilenos, en el sitial privilegiado del Parlamento.

El acuerdo, el respeto y la mayoría por consenso son los signos de los tiempos.

Los viejos camaradas y los jóvenes que sólo leyeron de sus sueños y realizaciones lo recuerdan con afecto.

Ignacio Palma. Bastaría sólo ello para saber que no vivió en vano, que no aró en el mar, ni el viento de sus sueños escapó de sus manos.

Pero también, señor Presidente, porque, en la certeza de las Bienaventuranzas, Ignacio dio de comer al hambriento, dio de beber al sediento, abrió la puerta al atribulado y quiso al pobre como a su hermano.

He dicho.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, pido transcribir el homenaje, en señal de nuestro recuerdo, estimación y admiración, a la familia de nuestro camarada el ex Senador Ignacio Palma, y especialmente a sus dos hijos integrantes de la Cámara de Diputados,

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.- Que ello también se haga en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Así se hará, señora Senadora.

Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, fui colega de Ignacio Palma entre los años 1969 y 1973. Lo recuerdo, con mucho afecto y respeto, como un hombre de gran calidad humana, de extraordinaria sensibilidad.

Quienes estuvimos en el exilio sabemos cómo permanentemente se preocupó de nuestra suerte y cómo puso mucho de su parte para que pudiéramos retornar al país.

Con profundo afecto y emoción, el Comité Radical adhiere a las expresiones vertidas y al homenaje del Honorable colega Ruiz-Esquide, y también envía su respeto y saludo a la familia de Ignacio Palma, la que, como es obvio, debe sentirse extraordinariamente orgullosa del vínculo que la une a él.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, nuestro Comité se suma al homenaje en memoria de don Ignacio Palma Vicuña, quien fuera un Parlamentario distinguido y, además, un marido y padre ejemplar. Por lo mismo, pedimos considerar nuestra adhesión a la memoria y recuerdo de su persona.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en nombre del Partido Renovación Nacional, quiero asociarme al homenaje que hoy, con justicia, se rinde al ex Presidente de esta Corporación, ex Diputado y ex Senador don Ignacio Palma Vicuña.

La verdad es que lo conocí desde las tribunas de la Cámara de Diputados, primero, y del Senado, posteriormente. Mi recuerdo de su figura es grato: el de una persona que en sus planteamientos expresó ideas, valores, principios, siempre con caballerosidad, siempre con respeto.

Fue un hombre estudioso de la realidad nacional. Al enterarme de que se le rendiría homenaje, pedí a la Oficina de Informaciones del Senado procurarme una lista de sus intervenciones. Es tan larga la que tengo en mi poder, señor Presidente, que naturalmente no es del caso que siquiera haga una somera referencia respecto a los temas que interesaron y las actividades que desarrolló el Senador Palma Vicuña.

Su pensamiento lo defendió con mucho coraje. Fue un hombre gentil, caballeroso y respetuoso de las ideas de sus adversarios, pero, por encima de cualquiera consideración, un hombre de consecuencia. Sus principios los sostuvo siempre con la claridad y sinceridad de quienes estiman -como fue su caso, seguramente- que sus ideas nacen del fondo de su pensamiento y su corazón.

Reitero, señor Presidente, mi asociación muy sincera, en nombre de mi partido, Renovación Nacional, al homenaje que se rinde en memoria del ex Senador Ignacio Palma, la cual expreso a su familia -particularmente, a sus hijos que hoy día nos acompañan en la Cámara de Diputados- y a los colegas de la Democracia Cristiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, en nombre propio, adhiero al homenaje que hoy día se rinde a don Ignacio Palma Vicuña.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Terminado el tiempo de homenajes.

## **V. INCIDENTES**

El señor VALDÉS (Presidente).- De acuerdo con los turnos establecidos, corresponde el primer lugar en la hora de Incidentes al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

## **DECLARACIONES DEL SENADOR SEÑOR SIEBERT EN ENTREVISTA DE PRENSA**

La señora SOTO.- Señor Presidente, Honorable Senado:

El día 28 de marzo rendí aquí un homenaje en memoria de José Manuel Parada, de mi amigo José Manuel Parada, del poeta, del hombre pacífico por excelencia, del luchador por los derechos humanos.

Aquí también se rindió un homenaje en memoria de Tucapel Jiménez, a quien todos recordamos como el hombre, el dirigente sindical, que quiso unir a todo Chile y luchó por la paz.

El primero, como sabe todo el país, fue degollado por un comando que lo secuestró a plena luz del día, con mucha impunidad, y el segundo corrió la misma suerte, presumiblemente a consecuencia de una celada tendida por alguien que lo conocía.

Difundidos los hechos de Pisagua, se realizó en este Hemiciclo una discusión -yo diría que, más que una discusión, una reflexión profunda- acerca de temas que han conmovido a todo Chile y que nos enlutan. Y ella se realizó, señor Presidente, con mucha altura de miras. Fue algo extraordinario desde el punto de vista de que, no obstante las legítimas diferencias, se planteó una posición de entendimiento, de salir de la sombra a la luz, de salir de la falsedad a la verdad, de salir de la injusticia a la justicia, de salir del homicidio a la lucha por la vida.

Esto, que es un ejemplo de cómo deben entenderse hoy día los chilenos, de cómo deben reencontrarse como hermanos fraternos, creo, que ha sido desvirtuado.

Y siento mucho que no se encuentre aquí el Senador señor Siebert, porque a él quiero referirme.

En una entrevista reciente a un diario de la capital, el Honorable señor Siebert aludió a quienes he nombrado y a otras personas pacíficas, sin fusiles, que no estaban en una posición de violencia -a pesar de lo cual fueron víctimas de violaciones crueles a los derechos humanos, de torturas, de secuestros, de muerte-, como a criminales.

Creo que ésta es una situación muy grave, que no solamente ofende a las madres, las hijas, los familiares, sino también hiere la conciencia nacional, y quizás da una mala impresión al país y desvirtúa el entendimiento.

Quiero creer -y ojalá estuviera aquí el Senador señor Siebert- que seguramente por el hecho de estar ante una grabadora pudo haberse ido un poco de lengua. Quisiera pensarlo. Porque en esta materia debemos hoy día hacer una rectificación.



Hemos dicho en este Hemiciclo que cualesquiera que sean las posiciones, mientras más civilizados somos en un país, más humanistas nos volvemos y más respetamos a nuestros muertos. En consecuencia, quiero en este minuto arrogarme la representación de María Maluenda, integrante de la Cámara de Diputados, madre de José Manuel Parada; de la viuda de Tucapel Jiménez, y de tantos otros, para decir que es necesario hoy que mantengamos un respeto profundo y aboguemos seriamente por un reencuentro. Y tengamos cuidado con las palabras y las ofensas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero referirme exactamente al mismo tema que acaba de señalar mi compañera Laura Soto.

En verdad, hemos quedado francamente conmocionados al leer la entrevista al Senador señor Bruno Siebert. No nos cabe en la cabeza, para decirlo francamente, cómo un Senador de la República -que pretende, según entendemos, ser capaz de aportar su grano de arena para efectivamente reconciliar en definitiva a los chilenos- pudo aludir a aquellos hombres asesinados en este país producto del golpe de Estado de 1973 como a criminales.

Ha respaldado la bancada socialista y del PPD la querrela por injurias iniciada por nuestra compañera María Maluenda en contra de este Parlamentario. Nos parece elemental, para poder sanear moralmente a nuestro país, que todas las acciones que persigan esta última finalidad las realicemos sobre la base de mantener siempre, como un objetivo fundamental, la búsqueda de la verdad, la reconciliación y la justicia.

No analizaré en los minutos que me quedan toda la extensa entrevista concedida por el señor Senador. Sólo me ocuparé en sus declaraciones acerca de un ex Diputado del Partido Socialista asesinado en la circunscripción que en la actualidad él representa.

Ante la pregunta: "¿Se imagina que estos actos inhumanos los cometieron la tropa o mandos medios sin órdenes superiores?", el Senador señor Siebert responde textualmente: "Grupos aislados. Conozco el caso de Espinoza, un ex diputado de mi zona. Lo que se dijo oficialmente es que murió tratando de fugarse". "La ley de la fuga" -señala la periodista- "es otro método aplicado." "Y yo pienso que debe haber estado muy bien aplicada". Esto es lo que contesta el Senador Siebert respecto del asesinato de un ex Diputado de la República, cometido cerca de Frutillar.

¿Qué sucedió realmente con don Luis Espinoza Villalobos, Diputado por Llanquihue? El estaba detenido el 11 de septiembre en la cárcel de Valdivia, por desacato a la juez de Puerto varas. Fue llamado en el Bando N° 10 de

las Fuerzas Armadas y trasladado a Puerto Montt el 26 de septiembre de 1973, quedando incomunicado en Investigaciones hasta el 2 de diciembre de ese año. Estoy entregando datos que hace 10 minutos me proporcionó el hijo del ex Parlamentario. No se formuló cargo al señor Espinoza en la Fiscalía Militar y fue sobreseído. Sólo le faltaba cumplir condena por la justicia civil, y, al ser trasladado a Valdivia para cumplir la pena correspondiente, dieron como justificación de su muerte que la patrulla que lo llevaba había sido interceptada al norte de Frutillar, supuestamente por un grupo de izquierdistas que quería liberarlo. En ese enfrentamiento habría tratado de huir, por lo que se le aplicó la ley de la fuga, junto con un dirigente campesino de nombre Abraham Oliva Espinoza, identificado como miembro del comando, quien había sido detenido el día anterior en Fresia por el teniente René Villarroel. Estos datos constan en los juicios que inició la familia en los Tribunales de Justicia.

¿Puede un señor Senador decir que estuvo bien aplicada la ley de la fuga a un ex Diputado de la República que fue asesinado, señor Presidente?

Francamente, quiero protestar y elevar mi voz indignada, moralmente, por las palabras vertidas por el Senador señor Siebert. Creo que esto no nos ayuda; creo que esto enturbia el proceso de reencuentro de los chilenos, cuando hemos hecho un esfuerzo -y seguimos dispuestos a hacerlo- de reencuentro con la verdad, aunque a nosotros mismos nos duela, porque ella nos va a hacer más libres y nos va a permitir efectivamente construir un país mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan seis minutos todavía al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Si no va a usar de la...

El señor SULE.- ¿Me cede un minuto, señora Senadora?

La señora SOTO.- Le cedemos todo el tiempo, señor Senador.

El señor SULE.- Gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, el Comité de Senadores radicales quiere hacer suyas las expresiones de consternación, estupefacción e indignación de la Honorable señora Soto y del Honorable señor Núñez.

La verdad es que el comentario del Senador señor Siebert no tiene ninguna explicación ni ninguna justificación. Por el bien de la unidad nacional, de la armonía nacional, ojalá en las próximas horas escucháramos una rectificación o un desmentido.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Supongo que intervendré dentro del tiempo del Comité de Senadores radicales, ¿no es cierto?

El señor VALDÉS (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, el Honorable señor Sule ha interpretado el sentir de nuestra bancada respecto de los hechos denunciados y las expresiones formuladas por los Senadores del PPD y del Partido Socialista.

### **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN REGIÓN METROPOLITANA. OFICIOS**

El señor GONZÁLEZ.- En esta oportunidad, haciendo uso de nuestro tiempo en la hora de Incidentes, voy a leer una declaración de la Comisión de Ecología y Bienes Nacionales.

Esta Comisión, que tengo la honra de presidir, acordó poner por mi intermedio en conocimiento de la Sala los planteamientos fundamentales que en su seno expusieron sus invitados don Eduardo Arriagada y don Ricardo Katz, Presidente y Jefe del Departamento Técnico, respectivamente, de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana. Por estimar de tal naturaleza graves las declaraciones e informaciones entregadas por estas personas, la Comisión acordó que su Presidente leyera en la Sala la siguiente declaración.

"El pasado 11 de abril, recién a un mes de asumir el mando, Su Excelencia el Presidente de la República creó la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana. El Jefe de Estado resaltó así la importancia que el Gobierno ha asignado al grave problema de la contaminación atmosférica, hídrica, acústica y de residuos tóxicos que aflige a la Región Metropolitana, con serias consecuencias para la salud de la población y altos costos para la economía del país.

"El programa de descontaminación ambiental del Área Metropolitana de Santiago, que la referida Comisión ha puesto en marcha, se basa en un enfoque técnicamente serio y profundo, asentado en una variedad de estudios de alta calidad que han sido realizados durante años por organismos nacionales y extranjeros, así como en las recomendaciones de comisiones de trabajo que funcionaron durante más de seis meses dentro del marco de la campaña presidencial y que recibieron los aportes de numerosos profesionales y especialistas en la materia.

"Cabe tener presente, en todo caso, que la solución del problema no depende sólo de la voluntad del Gobierno sino, además, de la comprensión y de la

disposición decidida de todos y cada uno de los habitantes de la Región, a contribuir con su aporte personal.

"El plan que se ha elaborado tiene distintas etapas: una inmediata, una a corto plazo, una mediano plazo y otra a largo plazo. Solucionar totalmente" -según los informantes- "el problema de la contaminación de Santiago requiere al menos de un período de 10 años.

"En una primera etapa hay que afrontar la emergencia. Deben tomarse medidas urgentes para que los efectos graves contra la salud que se han producido, puedan solucionarse de inmediato. Esto no significa solucionar el problema de la contaminación, pero sí bajar los niveles de contaminantes a los adecuados para que no haya un problema de salud humano.

"Los niveles de contaminación atmosférica de Santiago dependen de dos factores: la emisión de gases y partículas por parte de las distintas actividades productivas de servicio y residenciales que existen en el área; y las condiciones meteorológicas y topográficas imperantes.

"La información disponible muestra que durante los últimos 15 años las normas de calidad de aire, referidas a monóxido de carbono y partículas totales en suspensión, son superadas ampliamente y en forma casi permanente. Información recogida en los últimos dos años indica una situación análoga para los contaminantes ozono y partículas respirables."

Hace 15 años que la población de Santiago se está envenenando con estas partículas y estos elementos contaminantes.

"El contaminante más grave de Santiago en este momento -según estudios realizados recientemente- son las partículas respirables, que provienen fundamentalmente de la combustión del petróleo, combustión de leña y el polvo de calle. Ese material particulado está sobre las normas de cualquier ciudad del mundo y produce graves problemas broncopulmonares y cancerígenos.

"Es así, por lo tanto, que las medidas tendientes a disminuir los niveles de contaminación atmosférica en la ciudad de Santiago, deben orientarse a la disminución de emisiones en las distintas fuentes.

"Tan grave como la contaminación atmosférica es el problema de la contaminación hídrica.

"El sistema hídrico" -o sea, el agua- "del Área Metropolitana está sometido a las descargas no tratadas de los efluentes domiciliarios y de los residuos industriales líquidos. Como consecuencia, los cursos superficiales que atraviesan la ciudad están fuertemente contaminados y las reservas de aguas subterráneas se encuentran amenazadas.

"La única solución definitiva al problema es limpiar el agua. Para ello se requiere construir sistemas de tratamiento de aguas servidas, lo que implica -

respecto de la ciudad de Santiago- una inversión aproximada de 600 millones de dólares."

"Este es el resultado por no haber implementado oportunamente medidas preventivas.

"En lo que respecta a residuos sólidos domiciliarios, la técnica de disposición final actualmente usada es la de relleno sanitario, lo que constituye una solución adecuada. Sin embargo, la estabilidad de esta solución requiere de un sistema de planificación y apoyo para el mediano y largo plazo.

"La situación de los residuos sólidos industriales, constituye un tema sobre el cual casi no existe información. Dadas las características de peligrosidad y toxicidad de estos residuos, este tema debe abordarse con urgencia.

"Por último, los altos niveles de contaminación acústica de Santiago, al igual que las fuentes que la producen, están totalmente identificadas, debiéndose implementar a la brevedad programas de control.

"En síntesis, el problema de la contaminación de Santiago ha alcanzado niveles tales de agudización, que sólo con un gran esfuerzo colectivo será posible lograr su reducción a niveles aceptables para la salud y el bienestar de la población."

Para terminar, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ecología y Bienes Nacionales de la Corporación, en nombre de ella y por acuerdo de la misma, solicito que se oficie al señor Ministro de Bienes Nacionales -cuya Secretaría de Estado ha sido encargada de formular y diseñar la política general sobre medio ambiente- para que informe acerca de lo siguiente: a) Grado de avance de la legislación ambiental general que dicha Cartera se encuentra preparando, y b) Confección del diagnóstico o mapa de los problemas medioambientales en Chile.

De esta forma, señor Presidente, he dado cumplimiento a un acuerdo de la Comisión de Ecología y Bienes Nacionales del Senado.

Muchas gracias.

**--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.**

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan seis minutos al Comité Radical.

No los va a utilizar.

Corresponde el turno al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Eduardo Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, quiero adherir a la solicitud del Senador señor González y señalar mi preocupación y extrañeza, por cuanto hace más de dos meses hablé en el Senado respecto del tema de la

contaminación; pedimos remitir oficios a la Comisión de Descontaminación de Santiago y a la Comisión de Ecología del Ministerio de Bienes Nacionales sobre la misma materia, pero hasta la fecha no hemos tenido contestación. Y no sólo se trató de una solicitud mía, pues ella fue avalada por todas las bancadas de la Corporación.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Con el acuerdo de la Sala, haré presente esta situación a las autoridades correspondientes.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, antes de entrar a mi tema, deseo recordar que en la sesión de ayer me referí a la Diputada señora María Maluenda. Así que, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, adhiero a las expresiones vertidas por la Honorable señora Soto.

Sin embargo, no puedo dejar de señalar que una periodista de un diario santiaguino expresó que el dolor de la señora Maluenda era un tanto fingido, a base de su experimentada carrera teatral. Me parece una grosería incalificable.

Por tanto, hoy reiteramos nuestra protesta y hacemos presente una vez más nuestra indignación adhiriendo a las expresiones de la Honorable Senadora.

### **SUPRESIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO NACIONAL**

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

En estos últimos días se ha desatado una fuerte polémica en relación con la eventual supresión del día 11 de septiembre como feriado nacional.

Deseo exponer fundamentos de orden histórico, político y ético que justifican, a mi juicio, tal supresión.

#### **Históricos**

A comienzos del siglo XIX el caudillismo militar y los cuartelazos anarquizaron los nacientes países independientes de la Corona española. Chile fue una excepción, aunque no logró total inmunidad al generalizado mal. Así, un 17 de abril de 1830 se subleva una fracción del Ejército apoyado por los conservadores -lo llamaron "Ejército Libertador"- y se enfrenta en Lircay con el Ejército constitucional del Gobierno liberal. El triunfo conservador afianzó al Partido del mismo nombre por cuatro décadas en el Poder.

Treinta años más tarde, el general José María Cruz se alza en armas contra el Gobierno constituido. Lo vence el general Bulnes, un 8 de diciembre de 1851, en la sangrienta batalla de Loncomilla, con más de 2 mil muertos.

El Presidente José Manuel Balmaceda es declarado dictador al fin de su período. Las tropas sublevadas derrotan a los ejércitos de gobierno un 21 y un 28 de agosto de 1891 en Concón y Placilla. El mismo día en que se conmemora la Independencia de Chile -tres semanas más tarde-, Balmaceda se suicida.

¡Cómo se repiten las tragedias en nuestra patria!

Ni los vencedores de Lircay ni los de Loncomilla, Concón o Placilla pretendieron imponer como fiesta nacional las fechas de estas verdaderas batallas, comandadas por altos oficiales de Ejército. Quizás más sabios y prudentes que nosotros, respetaron la dignidad de los vencidos y fue su afán el de cicatrizar heridas y procurar la unidad.

### Políticos

Todos los grandes movimientos chilenos han tenido horas de triunfos y de derrotas. En el curso de este siglo, Arturo Alessandri Palma significó un cambio trascendente en la política chilena. En los inicios de la década del 30, Marmaduke Grove instaura la República Socialista y Pedro Aguirre Cerda provoca una verdadera revolución con su victoria de 1938, prolongando por tres períodos constitucionales el Gobierno radical, que termina con la elección del general Carlos Ibáñez del Campo. Frei y Allende, líderes de pensamientos políticos de avanzada -humanismo cristiano y socialismo, respectivamente-, también tuvieron momentos de triunfo y de derrota. Ni ellos ni sus partidarios triunfantes en algún momento de grandes contiendas cívicas -que no son menos importantes que las bélicas- impusieron el día de su victoria como fecha obligatoria de fiesta nacional.

Al ser todos ellos vencedores o vencidos, supieron de lo efímero del Poder. ¡Con cuánta razón podemos decirlo nosotros, los democratacristianos, con nuestra Revolución en Libertad! También pueden afirmarlo quienes gobernaron en un "proceso irreversible" con la Unidad Popular y, por supuesto, los que apoyaron un régimen dictatorial que pretendía ser finisecular.

Honorables Senadores, al decir "régimen dictatorial" me refiero a uno presidido por un dictador, término que no es obligadamente peyorativo. Si recordamos la historia, el "dictatore" era entre los antiguos romanos un magistrado supremo que los cónsules nombraban, por acuerdo del Senado, en los tiempos de gran peligro para la República, a fin de que mandase como soberano, con poderes omnímodos. Tenía, sí, el dictador dos limitantes: su mando era por un período corto y debía entregar el Poder tan pronto pasaba el riesgo. Ejemplo de insigne y recordado dictador fue Lucio Quinto Cincinato.

### Éticos

Desde el "ai de vinci" de los romanos a las victorias a lo Pirro, es la conducta ética de quienes vencen o son vencidos lo que permanece. Su conducta

trasciende naciones y perdura por siglos. Su consecuencia entre el decir y el hacer. Un Leónidas al que amenazan las flechas persas en cantidad tal que oscurecen la luz del sol comenta solamente: "Mejor, así lucharemos a la sombra"; y ante el discurso grandilocuente que le exige entregar las armas de sus 300 soldados, responde con lacónica elocuencia: "Ven a buscarlas". Más de dos milenios después, recordamos al Rey de Esparta como héroe universal y permanente.

Un Prat de espartana arenga que cae en la contienda desigual nos conmueve en su derrota admirable. Y un O'Higgins que vio morir la Patria Vieja un 2 de octubre de 1814 en Rancagua y tiene el supremo gesto de la abdicación -que también es derrota- alcanza en estos actos su verdadera estatura de Padre de la Patria.

¿Por qué recordamos estos hechos? Porque ellos traducen valores eternos. Estos y los de El Roble, Chacabuco, Maipú, Chorrillos, Miraflores y Punta Gruesa son los momentos gloriosos que deseamos recordar los chilenos. Ellos nos honran.

No es que queramos sepultar en el olvido Lonquén, Pisagua, Valdivia, Calama y Laja. Pero de ahí a realzarlo, no nos parece justo ni bueno para Chile. Porque ¿no son todas éstas sino secuelas de un 11 de septiembre?

Con honda preocupación, he leído declaraciones y artículos de Senadores y Diputados de Oposición que justifican la permanencia del 11 de septiembre como Fiesta Nacional. A lo menos uno de ellos admite que esto divide a los chilenos. Y lo dice en Valdivia, provincia donde recientemente se han denunciado nuevas inhumaciones ilegales. ¡Dramática coincidencia, señor Presidente!

El río del nombre sonoro y evocador, Calcurrupe, tino sus cristalinas aguas de sangre campesina, y hoy los cuerpos de campesinos son nutrientes de alerces, mañíos, radales y coigües que alzan sus copas al cielo en implorante oración de lluvia funeraria. Ellos, los árboles, rezan en la selva precordillerana del Ranco y del Maihue: los hombres, sus hermanos, no permitieron que rezaran por ellos padres, hermanos o amigos.

Recordemos, señor Presidente, lo que nos une en una historia común. Tiene el Ejército un 19 de septiembre, día de sus glorias; la Armada, un 21 de mayo; un 27 de abril fundacional el Cuerpo de Carabineros de Chile, y un 21 de marzo la más nueva de las ramas de las Fuerzas Armadas: la Aviación.

¡Eso recordemos!

Al insistirse en mantener como feriado el 11 de septiembre, tendrá que haber un decreto alcaldicio que obligue al izamiento del pabellón nacional. ¿Cuántos chilenos lo izarán a media asta? ¿Cuántos compatriotas le pondrán un crespón negro? ¿En cuántos se reabrirán heridas que estaban silenciosamente cerrando?



No corramos el riesgo de nuevas confrontaciones glorificando lo que no es gloria para todos, sino doloroso recuerdo para muchos.

Ayer, un Honorable Senador de Oposición recordó un pensamiento del Presidente norteamericano Tomás Jefferson. Hoy día yo también lo recuerdo con otra de sus sentencias, que me parece pertinente: "Me gustan más los sueños del futuro que la historia del pasado".

Los sueños del futuro unen a los chilenos. La historia del pasado reciente divide a los chilenos.

Y recordemos también la sabiduría bíblica, que nos dice: "Dejad que los muertos entierren a sus muertos". Como lo hacemos nosotros con nuestros muertos. Porque nuestra obligación es seguir viviendo y construyendo Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

## **DENUNCIA DE EJÉRCITO CONTRA DIRECTOR DE INVESTIGACIONES. COMUNICACIÓN**

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, la verdad es que en este último tiempo han ocurrido muchos hechos que causan estupor en la opinión pública. Algunos hemos estado en Pisagua, en Iquique; otros, en Colina y en Buin; otros, en Futrono. Y en todos esos lugares, una inmensa masacre de chilenos, de seres humanos. Y, hasta ahora, nadie se ha hecho una autocrítica, ni ha dicho "Yo soy responsable", ni ha asumido con valor -ni político, ni menos penal- la ocurrencia de estos hechos.

Y en medio de esa vorágine de hechos dramáticos y dolorosos, un general que se atrevió a hacer una autocrítica. Me refiero al general señor Horacio Toro Iturra, actual Director de Investigaciones, quien, sin ánimo de ofender, sino con el propósito de llamar a una autocrítica a los que pudieran ser responsables de tanto dolor en Chile, expresó en una entrevista algunas palabras que fueron consideradas un agravio.

¡Cómo va a incurrir en agravio quien dice la verdad, quien lanza un reto para que otros que pudieron tener responsabilidad lo sigan!

¿Y cuáles fueron esas palabras del general señor Toro que pudieran escandalizar?

He buscado entre ellas algún adjetivo, alguna injuria, alguna amenaza, alguna ofensa, y nada he encontrado.

Por eso, quiero dar lectura a las palabras del Director de Investigaciones, a fin de que haya constancia de que en ellas no hay ni revanchismo ni odio contra ninguna persona, ni menos un agravio al Ejército chileno.

La transcripción de la entrevista es la siguiente:

"PATRICIA POLITZER: Ante la bandera los miembros de las Fuerzas Armadas juran servir a la sociedad hasta dar la vida.

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: El honor militar deviene, resulta de ese gran compromiso y de la forma como se cumple, de manera que cuando un Ejército traiciona a su propio pueblo, por mucho que se aluda por esos militares a estar cumpliendo su deber en nombre del honor militar, están equivocados porque solamente en la medida que se satisfaga, se cumpla y se sea leal con la sociedad, existe tal honor.

"PATRICIA POLITZER: General, cómo afecta a este honor militar el hallazgo de cadáveres, como los ocurridos en Colina en un predio militar o los cadáveres que se han encontrado en Pisagua en el norte.

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: Es una dura realidad y creo que se va a poder llegar a determinar muy precisamente en qué circunstancias ocurrió la muerte,...

"PATRICIA POLITZER: Se supone que estas muertes ocurrieron en los primeros años del Gobierno Militar, en esos años usted era un general en servicio activo, cuan responsable se siente de esa situación.

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: Esas muertes ocurrieron cuando yo no era general, 73-74 yo era teniente coronel.

"PATRICIA POLITZER: Pero era un oficial del Ejército en servicio activo...

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: Sí, pero son distintas las responsabilidades, en ese momento estaba yo en el Comité Asesor, estaba trabajando como Estado Mayor Presidencial, estábamos dedicados a manejar fundamentalmente lo político, lo económico, lo social y la parte de seguridad nacional vista como una totalidad.

"PATRICIA POLITZER: En ese Comité Asesor no se sabía nada de lo que estaba ocurriendo.

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: Absolutamente nada, absolutamente nada, en esto hay un principio que es el compartimentaje de la acción.

"PATRICIA POLITZER: Puede ser entonces que tampoco el general Pinochet supiera de estas acciones.

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: En este sentido hay un viejo principio dentro de los militares, que dice que el comandante, el hombre que manda, es responsable de qué hace y de lo que deja de hacer su Unidad, de manera que del punto de vista del principio militar el general Pinochet aunque hubiera ignorado o desconocido los hechos es moralmente responsable de ellos.

"PATRICIA POLITZER: Desde el punto de vista y a su juicio y considerando el honor militar él debiera renunciar a la Institución.

"DIRECTOR DE INVESTIGACIONES: En mi opinión, sí."

Yo no veo una palabra de ofensa o de agravio. Y por eso este hombre está encausado, enfrenta una querrela.

Pero, señor Presidente, el honor de los militares no es más grande que el honor de Chile, ni es más grande que los chilenos y civiles. El honor militar tampoco puede ser a costa del honor de Chile ni de los chilenos. Todo hombre tiene honor, no sólo porque pertenezca a un grupo o sea militar. Nadie puede sentirse más grande en Chile ni con más honor que Chile. Por lo tanto, no hay dos honores. Y si los sectores militares sienten su honor mancillado, también podríamos los civiles sentirnos mancillados en nuestro honor por esas muertes ocurridas, que son una tragedia dolorosa para Chile entero.

¿Cómo es posible que un civil que fue militar tenga que ser enjuiciado por un tribunal castrense y de acuerdo con las normas del Código de Justicia Militar, si en sus palabras no existe un solo adjetivo o palabra desdolorosa? Sólo tuvo el valor de hacer una crítica sana por tantos errores que se han cometido y que hoy comienzan a aparecer a la luz de todos los chilenos.

¡Todos los chilenos, señor Presidente, somos testigos de esta verdad! No sólo el general señor Toro. Y es por eso que el Ejército está equivocado al reaccionar así cuando se formula una crítica por un civil -aunque hubiese sido general- para lograr que se modifiquen estos criterios y que en el futuro no se vuelvan a cometer estos errores.

He querido, señor Presidente, dejar constancia de mi admiración por el general señor Toro Iturra.

También deseo dejar constancia de que hay héroes militares. Sí los hay. Y en estos dieciséis años los hemos tenido. Y uno de ellos -para no citarlos a todos- es un simple soldado: el soldado Nash, quien, frente a la orden de usar las armas que el pueblo le dio para defender a la patria, frente a la orden de disparar contra chilenos, contra el pueblo, se negó a hacerlo. Y su negativa le costó la vida.

¡Para mí, señor Presidente, ése es un héroe!

Y quiero que se transmitan estas palabras, en mi nombre, a la familia de este militar, a quien, por su valor, merece un monolito, para que su gesto heroico sea recordado por muchos en la historia de nuestra patria.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará la comunicación pertinente.

Restan cinco minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Entiendo que no hará uso de ellos.

Corresponde su turno al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, la verdad es que no era la intención de este Comité hacer uso de la palabra en esta hora de Incidentes. Sin embargo, tras escuchar las intervenciones aquí habidas, no cabe duda de que no podemos dejar de referirnos, aunque sea someramente, a algunos de los planteamientos formulados por diversos señores Senadores.

En primer término, conociendo de la integridad, calidad moral y caballerosidad del Honorable señor Siebert, me asiste la plena seguridad de que oportunamente se hará cargo de los conceptos vertidos en esta Sala con relación a sus recientes declaraciones a un diario de la Capital.

No me cabe la menor duda de que, si Su Señoría hubiese estado presente, lo habría hecho. Lamentablemente, no se encuentra aquí. Pero estoy cierto de que, al imponerse de los planteamientos, procederá a ello, porque su integridad y su calidad moral son reconocidas. Por consiguiente, me asiste el convencimiento de que no tendrá problema alguno para dar a conocer su pensamiento verdadero sobre esta materia.

### **ÍNDOLE DE MATERIAS TRATADAS EN HORA DE INCIDENTES**

El señor ROMERO.- Señor Presidente, hemos comprobado cómo en esta hora de Incidentes se está haciendo usual que, ante cualquier situación, debamos escuchar intervenciones que dicen relación a los recuerdos del pasado.

Nos encontramos frente a un fenómeno que no puedo sino calificar de extraordinariamente extraño. Porque no puede ser más curioso que, mientras el Presidente de la Comisión de Ecología del Senado informa acerca de la situación tremendamente difícil que vive la ciudad capital de nuestro país, que está siendo ahogada por la contaminación, y de la búsqueda desesperada de fórmulas para salvar a los habitantes, nosotros no tengamos prácticamente ninguna referencia que hacer a su planteamiento.

Señor Presidente, creo en lo expresado por el Honorable señor Díaz en el sentido de que deberíamos estar mirando hacia el futuro. No debemos continuar manteniendo una permanente mirada retrospectiva, que únicamente conduce a dividir aún más los ánimos en este país. Mientras la sequía se cierne violentamente sobre extensos sectores de la agricultura nacional; mientras problemas de endeudamiento y de crisis (particularmente en materia frutícola) se hacen patentes, constantemente se reiteran planteamientos acerca de asuntos que nos dividen, en lugar de los que nos unen.

Se ha mencionado la presentación de una querrela contra el señor Director de Investigaciones, en circunstancias de que se trata de una denuncia.

Nosotros, los abogados, sabemos perfectamente cuál es la diferencia entre ambos procedimientos, señor Presidente. Y si la justicia, cualquiera que ella sea, tiene que abocarse a esa denuncia, no me cabe la menor duda de que no somos nosotros los indicados para interpretar, como órgano independiente del Poder Judicial, cuáles serán los resultados de esa denuncia.

Se ha sugerido suprimir -porque la verdad es que en la hora de Incidentes se habla de todo- la celebración del 11 de septiembre. Al respecto quiero señalar que personalmente no sólo soy contrario a tal supresión, sino que, en mi opinión, esa fecha debe recordarse como el día de la reconciliación nacional, porque tenemos que buscar connotaciones -repito- que nos unan y no que nos dividan.

A mi parecer, los debates que estamos presenciando -el de ayer; el relativo a la celebración del 11 de septiembre-, así como el acuerdo para publicar in extenso la carta del ex Presidente Eduardo Frei a Mariano Rumor, son suficiente aval para que mis palabras no vayan más allá respecto de los fundamentos que tengo en vista para señalar mi posición.

Quiero detenerme por un instante en dos aspectos que ha destacado el presidente de la Comisión de Ecología, que me parecen sumamente importantes.

Es evidente la necesidad de contar a la brevedad, y con urgencia, con un diagnóstico y un mapa de la extrema contaminación del país. Esta es una aspiración que di a conocer en la primera sesión de la Comisión de Ecología. El Honorable señor Frei recogió esta iniciativa y expuso sus puntos de vista en la Sala. Me alegro de que coincidamos en cosas positivas. Y quiero sumarme a la necesidad de agilizar una respuesta en esta materia. No es fácil analizar detenidamente las causas de la situación que viven no sólo la capital sino todo el país en cuanto a contaminación del medio ambiente.

Estimo muy importante legislar sobre esta materia, conforme a la norma de la Carta Fundamental de 1980, a fin de que contemos con las herramientas y las armas necesarias para combatir integralmente este problema tan dramático que hoy día está azotando a la humanidad. Esta no es una preocupación que sólo se limite al ámbito nacional; prácticamente todos los países del mundo están luchando y comprometiendo sus esfuerzos para aliviarla.

Hago un llamado para que sean cosas tan positivas y tan de futuro como éstas las que motiven las intervenciones, y no la permanente descalificación a nuestras Fuerzas Armadas, o la constante crítica formulada con relación al pasado.

Señor Presidente, cómo quisiera esta tarde tener la elocuencia suficiente para demostrar que mis palabras no revelan debilidad de nuestra parte. Porque si quieren debatir los hechos del pasado, no tenemos inconveniente alguno en hacerlo; pero, por favor, hagámoslo en forma ordenada. Si les parece mejor, examinémoslos en una sesión especial; no tenemos

objeción para ello. Pero no estemos interviniendo reiteradamente, casi majaderamente, y a propósito de cualquier materia.

Hago un llamado a la conciencia de mis Honorables colegas, porque me parece que debemos, de una vez por todas, dar al país un ejemplo de dignificación de la labor legislativa, de manera que piense que nuestra labor la realizamos en función del futuro. Los jóvenes, hoy día muy preocupados de lo que está sucediendo en la actividad legislativa, deben ver en nosotros a personas que no solamente recuerdan. Opino que es bueno recordar, pero no siempre en torno a lo que nos divide, sino también a lo que nos une.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan 14 minutos al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

## **EDUCACIÓN EN CHILE**

El señor LARRE.- Señor Presidente, señoras y señores Senadores:

Chile es un país que se ha caracterizado a través de su historia por el desarrollo de su sistema educativo y por la importancia que, en todas las épocas y todos los Gobiernos, se ha otorgado a la educación. Chile se ha destacado y se destaca hoy dentro de los países de América Latina, por haber perfeccionado y expandido el servicio educacional y por exhibir altas tasas de escolaridad. Ello le ha significado avanzar, efectivamente, en la democratización del sistema.

Nos preocupa entonces, al analizar el Mensaje del señor Presidente de la República, con relación al sector educación, que se hayan desconocido importantes avances logrados en los últimos años. Es necesario que el país tenga claro que se intenta, a través de una visión sesgada, hacer creer o producir la sensación de que la educación enfrenta una profunda crisis; la que no es tal, si se observa que materias que preocuparon a los Gobiernos, autoridades y educadores en los últimos 30 años, no son mencionados en la intervención del Jefe del Estado. ¿Se olvidan los chilenos cuánto se insistió en las pasadas décadas sobre la cobertura del sistema, el nivel de escolaridad de la población, la necesidad de construir nuevos establecimientos educacionales, la distribución equitativa de los recursos y la administración del sistema educativo? ¿Por qué ellas no se mencionan en el Mensaje Presidencial? Simplemente, porque son temas resueltos y no significan ya problemas de la magnitud que presentaron en el pasado.

Es esta situación la que permite hoy en día centrar prácticamente la atención en la calidad de la educación y la homogeneidad de los diferentes establecimientos. Revisemos, para ilustrar estas afirmaciones, algunas cifras que se encuentran en los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación.

Un hecho relevante es el aumento significativo en la cobertura de atención, con relación a la que se tenía en décadas pasadas. Entre los años 1967 y 1988, la matrícula de educación prebásica se incrementó en 300%. Sólo la Junta Nacional de Jardines Infantiles aumentó su atención de 2.736 niños en 1971, a 67.485 niños en 1988. La cobertura de educación básica aumentó de un 93,3% en 1970 a cifras cercanas al 100% en la actualidad, como lo ha reconocido recientemente el propio señor Ministro de Educación en declaraciones a la prensa. En 1970, menos de 5.000 alumnos discapacitados asistían a escuelas especiales; en 1988 lo hicieron alrededor de 36.000, lo que significó un incremento de 720%. Entre los años 1967 y 1988, la educación media ha visto cuadruplicada la cantidad de alumnos y su cobertura creció desde 50% en 1970 a 82% en 1988. La matrícula de educación superior experimentó un crecimiento de 204% entre los años 1970 y 1988, a lo cual ha contribuido de manera importante la creación de centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades privadas. En 1970 había 76.795 alumnos en las universidades; y en 1988, 125.529. El total de la matrícula de educación superior fue de 233.148 alumnos en 1988, de los cuales 34.000 pertenecen a institutos y 74.000 a centros de formación técnica.

Es efectivo que, como producto de acciones que persiguen el aumento de la cobertura, se generan problemas de calidad. ¿Pero quién discutirá que es un principio de equidad y de democratización de nuestro sistema el haber resuelto el acceso al sistema educacional del cual se vieron privados muchos chilenos por décadas?

¿Recuerdan los señores Senadores haber sido sometidos a evaluaciones periódicas de calidad cuando formaban parte del sistema educativo? ¿No fue acaso el Gobierno anterior el que estableció las bases para medir la calidad? ¿Que ello lo hizo a pesar de las críticas? ¿Y cuándo lo hizo? ¿Cuando constató que se habían resuelto otros problemas tradicionales del sistema! ¿Cuando se consideró que la cobertura era adecuada!

Por eso nos preocupa el Mensaje del señor, Presidente. ¿Ha sido ampliamente informado el Primer Mandatario por el señor Ministro de Educación del significado del aumento del promedio de escolaridad de los chilenos, de 4,3 años en 1973, a 8,3 años en 1989? ¿Se ha ponderado en toda su magnitud lo que significa haber reducido el índice de analfabetismo a tasas residuales (5,2%, en el presente)?

¿Por qué el señor Presidente, como ocurrió en los anteriores Gobiernos de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular, no mencionó esos factores? ¿Ni tampoco la necesidad de construir establecimientos educacionales? ¿Porque ellos no constituyen problemas profundos en el presente! Sobre este último aspecto, la respuesta está en las estadísticas: sólo entre 1975 y 1988 se construyeron 2.800 establecimientos educacionales. Ello significó una inversión cercana a los 75.000 millones de pesos.

¿Quién podría poner en duda que en los sistemas centralizados los recursos los disponía la autoridad a base de normas de dudosa objetividad? ¿Se podría desconocer que el régimen de subvenciones, al asignar una cantidad definida de recursos por alumno, constituye desde la partida actuar con equidad? ¿No representa esta modalidad un mecanismo de redistribución adecuado y un elemento importante de democratización del sistema?

¿Desconoce el Gobierno la enorme tarea de ordenamiento y la agilidad con que se abordaron una gama de problemas educativos, gracias a la regionalización y desconcentración de las tareas administrativas? ¿Es posible, sobre la base de los elementos hasta aquí reseñados, sostener que hay una crisis en el sistema educativo nacional? Problemas hay; los habrá permanentemente en un sistema que trata de alcanzar la eficiencia.

El Gobierno parece persistir en sus enfoques centralistas y estatistas cuando se refiere al gasto en educación. ¿Por qué no se incluyen los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo Social? Ellos significaron en los 10 últimos años recursos del orden de los 45 mil millones de pesos. ¿Por qué se habla sólo de la inversión estatal y no de los recursos que aporta el sector privado a la educación?

Todos los chilenos hacen esfuerzos por mejorar la educación. De acuerdo con una estimación realizada a base de estos parámetros, la inversión en educación escolar por alumno ha crecido desde 29 mil 242 pesos al año por alumno, en 1970, a 50 mil 850 pesos al año por alumno, en 1988, en moneda de igual valor; vale decir, en un 74%.

El presupuesto de las universidades ha experimentado una paulatina redimensión, para revertir un hecho histórico e inadecuado: un presupuesto excesivo para la educación superior (alrededor de 55%), en detrimento de la educación básica y media. Reconociendo la importancia de no descuidar el nivel de desarrollo de la educación superior, ¿no es necesario que las instituciones adopten, definitivamente, patrones de excelencia y sana administración?

Pretender que pocos años después de haber entrado en estado de régimen el sistema de administración descentralizada los establecimientos de administración municipal muestren un mayor rendimiento, es desconocer la lentitud con que se logran los cambios en educación. Por lo demás, la aplicación del Sistema de Medición de Calidad en Educación muestra resultados similares para los colegios municipalizados y particulares subvencionados. La diferencia se produce con los particulares pagados. ¿Será esta situación diferente a la que se observaba en la década de los años 60? ¿No es acaso un problema que guarda relación con el nivel de desarrollo del país? ¿Con qué grado de objetividad estamos analizando los problemas que debemos resolver?

Pensamos que la única manera de revertir esta situación en nuestro actual grado de desarrollo es dar un fuerte apoyo a los maestros, otorgarles mayor



injerencia en las actividades de sus respectivos establecimientos, y alentar, incansablemente hasta lograrla, la participación de la comunidad. Estos son procesos lentos, pero se logran cuando se permite dar vuelo a la creatividad y no cuando se dictan normas uniformes desde el nivel central.

La función docente mejorará cuando se dé real participación a los maestros, y ello se obtiene con sistemas participativos y con esquemas que den importancia a la acción individual y colectiva de los docentes, y cuando reciban rentas justas. Por ello asignamos la máxima importancia al Estatuto Docente que ha anunciado el señor Ministro de Educación. Renovación Nacional le confiere una alta prioridad.

¿Es posible hablar de fallas en la cobertura de educación prebásica, en circunstancias de que nunca ha constituido un nivel obligatorio, a diferencia de la educación básica? Reconocemos la importancia de este nivel, en especial, para las familias de escasos recursos. De este modo, se explica el significativo aumento de cobertura en los últimos años.

¿Cómo es posible hablar de inequidad en educación media, si en los últimos dieciséis años se cuadruplicó su matrícula? ¿O de desorientación en cuanto a sus fines, si es la sociedad chilena la que ha privilegiado las profesiones liberales en desmedro de la formación de técnicos de nivel medio? ¡Lo adecuado es decir que se deba hacer esfuerzos para revertir esta situación!

La cobertura de la educación superior hoy es más alta que la de 1973, como lo he señalado con cifras anteriormente.

Cuando se habla de descoordinación y fragmentación, ¿se quiere justificar el establecimiento de normas rígidas para toda ella? Creemos que no.

El señor Ministro de Educación, al dar inicio a los trabajos de la Comisión de Educación Superior, planteó "La necesidad de un mínimo común normativo en materias atinentes a su gobierno, organización y administración".

¿No son acaso estos parámetros los que definen la autonomía de las instituciones de educación superior? ¿Y no es ante todo su responsabilidad, en ejercicio de sus autonomías, el de coordinarse adecuadamente? ¿El Gobierno pretende sustituir a las instituciones en algunas materias en el ejercicio libre de su autonomía?

¿Es posible hablar sólo de esfuerzos particulares y aislados de investigadores de universidades y centros privados en el plano del desarrollo científico cuando en años recientes se formuló el "Plan de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo"? ¿Alguien podría mostrar el que existía antes? ¡Claro que no, pues no lo había!

En 1965, el Estado destinó a investigación y desarrollo 2 mil 700 millones de pesos; en 1973, 7 mil 600 millones, y en 1988, 22 mil 200 millones, en moneda de igual valor. FONDECYT aumentó su presupuesto de 137,8 millones, en 1982, a 3 mil 774 millones, en 1990.

Preparar a los hombres del futuro es el gran desafío que tiene Chile. Para ello, hay que persistir en las acciones realizadas y confiar en la capacidad de emprender y la creatividad que han mostrado los chilenos en los últimos años. Para ello es necesario desterrar los centralismos inoperantes y las prácticas estatizantes que dejan poco o nada a la imaginación y creatividad de los grupos intermedios y de las personas.

La creatividad es el motor y la esencia de todos los sistemas educativos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

### **REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS DE PARCELEROS CORA. OFICIOS**

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero aprovechar el tiempo que nos resta para pedir que se oficie a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda, a fin de que intervengan en forma urgente en el problema que afecta a miles de parceleros de la Corporación de Reforma Agraria, cuyas cuotas, impostergablemente, deben cancelar el día 30 de junio.

Debido a la situación dramática en que viven extensos sectores agrícolas, derivada de hechos a que me referí con anterioridad (la crisis de la fruta, sea por la mosca de la fruta o por la rentabilidad de los mercados internacionales; la baja productividad ocasionada por la contaminación severa de las aguas de regadío, etcétera), muchas entidades representativas de pequeños y medianos agricultores han dado a conocer su dramática preocupación.

Solicito oficiar, en mi nombre, a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda, con el objeto de:

- 1.- Solicitar que se estudie una prórroga para la cancelación de las cuotas de la Corporación de la Reforma Agraria que vencen el 30 de junio;
- 2.- Que se proceda a un reestudio de los valores de dichas cuotas, de modo que se ajusten a la catastrófica situación que está viviendo la actividad agrícola, y
- 3.- Que la reprogramación de las deudas permita un financiamiento más acorde con la rentabilidad de esas unidades productivas.

Formulo este planteamiento, señor Presidente, porque, por las innumerables cartas y notas que se me ha hecho llegar, me parece que el problema afecta a muchas decenas, centenas o miles de familias a lo largo y ancho del país, las que angustiadamente ven que la fecha de vencimiento de esas cuotas está cada día más cerca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se despacharán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ.- Que los oficios también se envíen en mi nombre, señor Presidente.

Asimismo, adhiero a los planteamientos formulados por el Honorable señor Romero, y muy especialmente los relativos a los pequeños y medianos agricultores de la Quinta Región.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se hará, señor Senador.

Dejo constancia de que el Comité Renovación Nacional utilizó parte del tiempo que le cedió el Comité Mixto.

Corresponde el turno al Comité Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

### **ANÁLISIS DE MENSAJE PRESIDENCIAL**

El señor HUERTA.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Por razones de tiempo y normas reglamentarias de procedimiento, he quedado en deuda con el Mensaje Presidencial, con las intervenciones de los señores Ministros del Interior, de Defensa Nacional, de Justicia y de Hacienda, y con el espíritu de justicia y equidad que inspiran mis actos.

En la sesión ordinaria 13a, de 15 de mayo próximo pasado, cumplí con el deber cívico de aportar experiencia profesional con relación a proyectos que propicia el Ejecutivo, los que tienen por objeto modificar textos legales para garantizar en mejor forma los derechos de las personas.

En esta oportunidad -nunca es tarde para reconocer lo positivo-, es especialmente constructivo y promisorio destacar puntos de coincidencia y conclusiones que se desprenden del contenido del Mensaje del 21 de mayo.

Su Excelencia el Presidente de la República, en su propósito de construir una democracia sólida y estable, enfatiza la necesidad de perfeccionar nuestras instituciones, refiriéndose en lo particular a la conservación de mecanismos eficientes y justos de seguridad del Estado.

Reconoce que: "Es tarea esencial e ineludible de todo Gobierno, la defensa de la seguridad interior y resguardo del orden público, asumiendo plenamente su responsabilidad en la materia, sobre la base de que ésta es una tarea que debe comprometer al conjunto de la sociedad y de las instituciones del Estado y, muy especialmente, a las Fuerzas de Orden y Seguridad".

En concordancia con el mandato constitucional que impone a la Fuerza Pública -entre otras funciones, la de dar eficacia al Derecho, concepto genérico y más amplio que va más allá del simple objetivo de velar por

que la ley se cumpla-, pone en juego su papel de auxilio a los tribunales y a la magistratura, posibilitando que éstos puedan ejercer y cumplir sus decisiones, fallos y sentencias, de modo que se haga efectivo su imperio, lo que contribuye a una mejor y más expedita administración de justicia.

Sobre el particular, Su Excelencia expresa el propósito y la necesidad de robustecer la capacidad de acción de estos organismos, coordinando su actuación y dotándolos de medios para que cumplan eficazmente estas delicadas funciones.

Para satisfacer esos objetivos prioritarios, el Ejecutivo, con mucho esfuerzo, ha financiado 153 plazas, equivalentes a cincuenta y una fracciones, que permanecían vacantes por falta de recursos desde enero de 1988, época en que, en conformidad a la ley respectiva, se aumentó en mil los efectivos institucionales sin consultar los fondos necesarios, los que fueron suplementados por parcialidades anuales.

Para no confundir a la opinión pública, es necesario dejar claramente establecido que las dotaciones que disponen las normas vigentes están íntimamente ligadas a los recursos que la Ley de Presupuestos decreta para estos fines. Esta ley no puede exceder el número de tales dotaciones, pero con frecuencia consulta partidas inferiores.

El señor Ministro de Hacienda ha expresado el propósito de aumentar en mil plazas la dotación de Carabineros, ampliación que permitiría cumplir, en parte, las nuevas responsabilidades que la institución ha contraído, lo cual hace indispensable en el menor plazo un incremento real de dotaciones. No debemos olvidar que la preparación demanda tiempo, lo que junto al factor sorpresa da ventajas al violentismo.

El Jefe del Estado ha sido claro al expresar que otorgó recientemente a Carabineros de Chile un suplemento presupuestario que permite completar este año el proyecto de aumento de mil plazas, el cual, como sabemos, se viene gestando desde 1988. También, expresó su firme propósito de seguir buscando la manera de dotarlo de los recursos humanos y materiales que necesita.

Por otra parte, se han tomado las medidas que permitan a Carabineros y a la Policía de Investigaciones reasumir las funciones que naturalmente les corresponden.

Coincidente con los principios de no interferencia ni paralelismo de funciones, que diluyen las responsabilidades y perjudican su efectivo rendimiento, el Ejecutivo no es partidario de crear organizaciones especiales que la Constitución no autoriza, lo cual ha permitido a Carabineros e Investigaciones implementar Servicios de Inteligencia -debidamente coordinados por la autoridad administrativa correspondiente para poder enfrentar con éxito las alteraciones del orden público que el país ha debido soportar-, ajustando sus procedimientos dentro del marco de la Constitución y la ley, acorde con una

emulación ponderada y leal, exenta de un mal entendido espíritu de cuerpo que sólo perjudica una adecuada acción de conjunto.

Sobre el particular, no es mi ánimo polemizar con autoridades en "Inteligencia Superior" que tratan de puntualizar conceptos que inciden en la Seguridad del Estado y que, sin perjuicio de tener el derecho de (expresar libremente sus versadas opiniones, se permiten descalificar a instituciones respetables como Carabineros e Investigaciones por estimarlas vulnerables a excesos o corrupción.

Su incidencia en las instituciones aludidas fue expresada públicamente por sus Altos Mandos y Direcciones, por lo que estimo innecesario insistir sobre el particular.

De todo lo anterior se desprende que la solución al problema de dotaciones es inabordable en el corto plazo por razones presupuestarias -que el Supremo Gobierno está empeñado seriamente en solucionar- y por la falta de una adecuada infraestructura institucional que permita absorber aumentos masivos de plazas.

En todo caso, es altamente positivo para las instituciones que conforman la Fuerza Pública, la confiabilidad y respaldo que se desprende del Mensaje Presidencial, lo que estimula su vocación de servicio público, su capacidad profesional y espíritu de superación.

Los planteamientos hechos por el Supremo Gobierno sobre violencia y terrorismo son de palpitante actualidad. Por lo tanto, compartiendo las apreciaciones del Primer Mandatario, es un problema que afecta a todos quienes, dentro de una institucionalidad democrática, combatimos y derrotamos esos actos entre otros medios, por métodos legales, lo cual hace recaer sobre todos nosotros la trascendente responsabilidad de entregar al país normas efectivas, cuidadosamente estudiadas, que no demandan gastos presupuestarios; que penden de nuestra consideración; que tienen el valor incalculable de proteger a nuestros conciudadanos, y que propenden al bien común y a una sana convivencia democrática.

Aún está latente en nuestros oídos el acabado análisis sobre "los problemas del terrorismo", que los señores Ministros del Interior, de Defensa y de Justicia, con singular propiedad, analizaron profundamente en esta Honorable Cámara Alta.

Nuevos mártires del deber ponen a prueba la solidez del espíritu institucional de Carabineros de Chile. Fiel a su juramento de servicio, ha caído el teniente señor Fernando Toledo Pérez (que en paz descanse) y el cabo 2° Juan Chávez Vejar, corre el riesgo de quedar ciego y mutilado. La escalada de muertes no se detiene. Un suboficial en retiro ha sido asesinado en Chillan por aquellos que confunden la verdad, la justicia y la reconciliación con la venganza.

Espero que este sacrificio, que está por encima de intereses y legítimas diferencias partidistas, nos permita tomar conciencia colectiva -como lo ha afirmado el señor Ministro Krauss- de que en un Estado de Derecho, la razón debe prevalecer sobre la fuerza.

Invito a mis Honorables colegas, representantes de la conciencia ciudadana, a tener presente estas realidades cuando legislemos sobre esta materia. El teniente Toledo y la institución que tiene el honor de haberlo acogido en sus filas -donde permanecerá como ejemplo de las generaciones futuras- ha rendido un tributo más a su compromiso con la democracia, la paz social, nuestra patria y nuestros conciudadanos.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor McIntyre.

### **DECLARACIONES DEL SENADOR SEÑOR SIEBERT EN ENTREVISTA DE PRENSA.**

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Quiero referirme brevemente a dos asuntos tratados en esta sesión. El primero de ellos dice relación al Honorable colega señor Siebert, que ahora no está presente en la Sala.

Nada resulta más difícil que tratar de defender o de interpretar palabras cuando uno no las ha leído perfectamente o no las ha tenido en sus manos para poder discutirlos. Sin embargo, el hecho de conocer a las personas -y, más aún, frente al clima imperante en el Senado, especialmente durante la sesión que dedicamos a los sucesos de Pisagua, en un ambiente general de respeto mutuo y de altura de miras que se tuvo en aquella oportunidad de parte de todos los señores Senadores, entre ellos de la Honorable señora Soto, como de los Honorables colegas Núñez y Siebert- nos permitía pensar que respecto de ciertas materias habíamos llegado a un acuerdo o, mejor dicho, que nuestro espíritu estaba muy acorde con una situación sensible y difícil.

En esta oportunidad no se encuentra presente en la Sala el Honorable señor Siebert, pero recuerdo perfectamente sus declaraciones a la prensa, publicadas uno o dos días después de la sesión especial habida en esta Corporación con motivo de los hallazgos de osamentas en Pisagua.

Dijo con toda claridad que en ese lugar es posible que algunas personas hubiesen cometido graves errores o actos penales; y que él era partidario de que fuesen castigadas conforme a la justicia. El señor Senador manifestó ese espíritu en dicha ocasión; pero, si sus palabras fueron interpretadas en

otro sentido o a lo mejor en ellas hubo algún problema de redacción, creo que seguramente él lo aclarará.

Asimismo, quiero referirme a la sesión de ayer. En ella el Honorable señor Eduardo Frei defendió con mucho honor y en gran forma un punto de vista con respecto a su padre. Lo hizo bien. Y todos lo respetamos más por la forma en que lo hizo, a tal grado que, tras su intervención, se rindió un homenaje general al ex Presidente Frei. Luego, el Honorable señor Cantuarias -con quien el Honorable señor Eduardo Frei había tenido una diferencia de opiniones- tuvo también la oportunidad de expresar sus puntos de vista. También lo hizo muy bien. Creo que ambos salieron enaltecidos.

¿A qué voy? A lo siguiente: debemos tratar de efectuar nuestras observaciones cuando estemos todos presentes. Más aún, llevamos tres meses trabajando juntos (en los pasillos, en las Comisiones y en la Sala) y, por lo tanto, no creo conveniente que estos puntos, que son delicados, sensibles y que retrotraen nuestro pensamiento a un espíritu que no es el mejor, nos puedan poner en una situación delicada que no hace bien para la buena marcha del período de transición.

### **POSICIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN RELACIÓN CON DECLARACIONES DEL EX GENERAL DEL EJÉRCITO DON HORACIO TORO ITURRA.**

El señor MC- INTYRE.- Otro aspecto que quiero tocar es el relativo al caso del general en retiro señor Toro. Pienso que él, como persona, tiene derecho a emitir su opinión y, en política, a expresarse como estime conveniente. Y, si alguna persona ha estimado que lo ha hecho bien, que ha sido valiente, tiene todo el derecho de decirlo. Pero es muy importante saber cuál es el pensamiento de las Fuerzas Armadas. El fue un general, un orgulloso general; pero sus palabras están en total antagonismo con el espíritu y lealtad de las Fuerzas Armadas. Así lo estimaron su institución y las organizaciones en retiro. Y, por lo tanto, ese ex oficial se halla en una posición negativa respecto de las Fuerzas Armadas.

Creo fundamental conocer el pensamiento de las Fuerzas Armadas. Cada vez que se presenten situaciones o circunstancias parecidas a éstas, los uniformados van a actuar todos, en conjunto. No es una cúpula la que está tomando decisiones negativas en contra de una persona. Ellas piensan así y estiman que el general Toro no ha sido leal con su institución. Es una realidad. Es tercera vez -creo- que procuro dar a conocer cuál es nuestro pensamiento. No es negativo, pero sí distinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan cuatro minutos al Comité Independiente.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, deseo referirme a las palabras que ha expresado el Honorable señor Mc-Intyre.

Creo que el señor Senador ha hecho una observación muy correcta y, por supuesto, ponderada. Pero yo tendría que entender también que, si Su Señoría discrepara de ciertas actuaciones de algunos militares conforme a su libre opinión personal o como Senador designado, podría ser llamado o enjuiciado por los mismos militares en razón de las opiniones que hubiese vertido. Pienso que el señor Senador y yo estamos de acuerdo en que eso sería incorrecto. Si no fuere así, el Honorable señor Mc-Intyre no tendría la libertad de poder expresarse en este Hemiciclo ni en cualquier otra parte. Y eso, evidentemente, sería una inconsecuencia inadmisibles dado el cargo para el cual Su Señoría fue designado.

No deseo que el Honorable señor Mc-Intyre experimente la situación que está viviendo el general en retiro señor Toro. El mismo señor Senador pudo haber sido designado Director de Investigaciones y emitir conceptos parecidos; y no por eso hubiese tenido que ser arrastrado a la Justicia Militar, aduciéndose que durante toda su vida, aunque sea civil, aunque sea retirado, tiene que seguir adherido como militar o marino a la función que desempeñaba.

Eso no se compadece con la verdadera función que debemos cumplir aquí como Senadores, independientemente de todo tipo de tutelajes.

De tal manera que yo -con todo respeto- me permito discrepar de lo expresado por el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, tiene razón el señor Senador. Tal vez una denuncia es algo fuerte -personalmente, a lo mejor yo no la habría hecho-, sobre todo en el caso del general Toro, quien también hizo una exposición pública y dio explicaciones en un diario en las cuales se notaba justamente lo que mencioné hace unos instantes: que todavía quiere a su Institución; todavía tiene lealtad hacia ella. Conforme. Le encuentro razón.

Yo no estaba hablando de la justicia, pero concuerdo con él en lo que se refiere a la denuncia, aunque -reitero- yo no la habría hecho.

Lo que sí quiero manifestar -y es bueno entenderlo- es que hay que comprender a las Fuerzas Armadas. Exista denuncia o no, lo que ha hecho el general señor Toro les ha parecido pésimo. Tal es así que no ha sido recibido y se le ha dejado fuera de los círculos más íntimos que frecuenta un general, como el Círculo de Almirantes y Generales en Retiro.

La señora FELIÚ.- Pido la palabra.



El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Quiero realizar una precisión muy breve con relación a lo que se ha sostenido anteriormente respecto del posible delito cometido por el general en retiro señor Toro, y reafirmar lo planteado por el Senador señor Romero.

Creo que escapa a la competencia de esta Corporación y de los Senadores en particular, el poder pronunciarse acerca de si se ha configurado o no un delito en un caso determinado.

En cuanto a la competencia para conocerlo por parte de un tribunal específico, hago presente que en virtud del artículo 73 de la Constitución Política esa materia es de competencia exclusiva del Poder Judicial, y al Congreso le está vedado pronunciarse sobre el particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, nadie se ha referido a la competencia del tribunal que juzgue o que pueda juzgar al general en retiro señor Toro. No han sido esas mis expresiones, de manera que está equivocada la señora Senadora.

Nada más.

## **PUBLICACIÓN DE CARTA DE EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR EDUARDO FREI A DON MARIANO RUMOR**

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo referirme a un problema de procedimiento y a un acuerdo adoptado en la hora de Incidentes de la sesión de ayer.

He sido informado, en mi calidad de Comité, que hubo acuerdo para publicar in extenso la carta dirigida por el ex Presidente de la República señor Eduardo Frei a don Mariano Rumor.

Quisiera confirmar si ése fue el sentido de dicho acuerdo.

El señor LARRE.- Sí, hubo acuerdo.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ese fue el acuerdo adoptado, señor Senador: publicar la carta.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, como la publicación de la carta sin el texto de la intervención del Senador señor Eduardo Frei resulta fuera de todo contexto, solicito a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala a fin de que sea publicada conjuntamente con el discurso del Honorable colega. Es la única manera de entender su contenido; de lo contrario, carecería de sentido.

El señor ROMERO.- No hay acuerdo.

El señor GONZÁLEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

Yo entendí que el acuerdo consistía en publicar todo el debate sobre el tema.

Si se hubiera propuesto publicar sólo la carta, Honorable señor Romero, me habría opuesto a ello.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa.

El señor ROMERO.- Quisiera pedir al Honorable señor González que le pregunte al señor Secretario el alcance del acuerdo.

El señor GONZÁLEZ.- El Honorable señor Jarpa propuso que se publicara el debate conjuntamente con la carta. Eso fue lo que entendí. De otro modo me habría opuesto, porque significaría hacer un uso abusivo de la carta.

Por lo tanto, estimo, al igual que el Senador señor Ruiz-Esquide, que lo acordado ayer fue publicar el debate y, en él, la carta íntegra. Por lo demás, fue el hecho de que no se leyera íntegramente lo que impulsó al Senador señor Jarpa a pedir que se publicara completa. Porque en su intervención sólo leyó partes de esa carta.

Si se le da otro sentido al acuerdo, protesto, porque implicaría una interpretación realmente abusiva.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que las protestas del señor Senador debería hacerlas después de que el señor Secretario nos informara respecto del acuerdo.

He solicitado solamente que la Mesa haga esa aclaración, de modo que el Senado pueda guardar las energías para una causa más informada.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señores Senadores, debo dar a conocer que en el momento de adoptarse el acuerdo yo no estaba en la Sala. Pero de la Redacción de Sesiones se me comunica que se resolvió insertar en la Versión Taquigráfica la carta dirigida por el ex Presidente del Senado señor Eduardo Frei a don Mariano Rumor. Eso no quiere decir exactamente que la carta se vaya a publicar in extenso en el extracto; pero, sí, aparecerá completa en el Diario de Sesiones.

El señor ROMERO.- ¡No, no! ¡No fue así!

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Lo que yo oí antes de esta información de la Redacción, es que se había acordado insertar la carta dentro del debate que se publica en el diario El Mercurio...

El señor ROMERO.- Así fue.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).-¿ y que en el extracto se iba a incluir completa la carta.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Mesa entendió que junto con la publicación habitual se incluiría el texto íntegro de la carta. No tendría sentido alguno que se insertara sólo un extracto de ella cuando el motivo que llevó a pedir su publicación fue precisamente el hecho de que se habían citado varios de sus párrafos.

Por otra parte, es indudable que para que guarde armonía no puede ser una publicación aislada, sino que debe incluirse en el extracto de la sesión. Y quizás sería conveniente -si hubiere acuerdo en la Sala- publicar también en forma íntegra las intervenciones de los Senadores señores Eduardo Frei y Cantuarias. O un extracto que comprenda su sentido.

El señor ROMERO.- No hay acuerdo.

No hay acuerdo, señor Presidente, porque la verdad es que se está distorsionando el espíritu de lo acordado ayer.

Su Señoría ha señalado en forma precisa y clara que se va a publicar el extracto de la sesión y dentro de él se incluirá in extenso la carta en cuestión.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así lo entendió la Mesa. De otro modo la carta no tendría sentido.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, no quisiera ocupar más tiempo de la Sala en una materia tan formal. Pero la verdad es que las cosas tienen que quedar precisadas para evitar situaciones similares en el futuro.

Nosotros concurrimos al acuerdo de publicar in extenso la carta del ex Presidente Eduardo Frei a don Mariano Rumor, única y exclusivamente en el entendido de que iría dentro de un contexto, puesto que todos sabemos que en política las cosas son como son; y esa carta tenía un sentido específico en la proposición del Honorable señor Jarpa.

En consecuencia, entendemos que ella debe ir con la declaración pertinente del Honorable señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle. De otra manera significaría entregar sólo la versión de un lado de las cosas que se plantean.

En el ánimo de arreglar el problema, he solicitado, sin argumentar más, que se pida la venia de la Corporación en ese sentido. Si el Honorable señor Romero se opone a ello, queda constancia de que no lo desea y, por lo tanto, no se publicará in extenso la intervención del Honorable señor Frei. Pero lamento -y protesto- que las cosas se hagan de esa manera.

Nada más.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

La verdad es que no alcanzo a divisar las razones que tiene el Honorable señor Ruiz-Esquide para formular su solicitud. Porque, en definitiva, la publicación de la carta in extenso no mostrará el pensamiento de un sector,

sino el pensamiento del ex Presidente Frei. De modo que, sinceramente, me extraña la posición de Su Señoría.

Lo que estoy señalando es que, como de costumbre, el debate se publicará extractado. No veo por qué deba publicarse parcializado sólo respecto del interesante planteamiento -que escuché con mucho respeto- del Honorable señor Eduardo Frei. Además, me pareció muy acertada la defensa que hizo acerca del pensamiento de su padre. Pero no alcanzo a percibir la razón de que sólo se publique in extenso el planteamiento del Honorable señor Frei y no la totalidad del debate.

Lo que acordamos ayer fue publicar el extracto del debate completo más la carta in extenso. La carta se basta a sí misma, y cada uno la interpretará.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, no insistiré.

Su Señoría me perdonará, pero sólo deseo hacer una observación con relación a lo que el Senador señor Romero no alcanza a divisar. Es un problema de capacidad de visión.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero reclamar de los términos que está empleando el Honorable Senador: por muy simpático que trate de parecer, no le ha resultado así.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Señores Senadores, ruego evitar los diálogos.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, reitero lo que expresé. Pedí recabar el asentimiento de la Sala, para mi solicitud, porque así había entendido el acuerdo. Si no es así, y el Senador señor Romero se opone a mi petición lo acepto. Pero que quede establecido que nuestra apreciación es diferente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Debo dejar constancia -antes de levantar la sesión- que en este momento no hay quórum para adoptar acuerdos.

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 18:11.**

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción del Senado.